

TEMUCO, 31/08/2011

RESOLUCION EX-Nº 5.554.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 20.083, De 29.11.2005 sobre presupuesto para 2006; la Resolución Nº 607 de 1996, sobre procedimientos para las adquisiciones y otros, y Resolución Nº 423 de 16.12.98, que modifica Resolución Nº 607 antes mencionada; Resolución Nº 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio; la Resolución Nº 520 de la Contraloría General de la República de 15.11.96; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1º) Que, el Servicio de Impuestos Internos Dirección Regional Araucanía, requiere los Bienes y Servicios Individualizados en los Conventos suscritos en su oportunidad.-

2º) Que, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en los puntos Nº 1.6 y 2.1 de la Resolución Nº 607 de 1996, sobre procedimientos y la Resolución Nº 423 de 1998, sobre el mismo tema, contentándose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y se acompaña a la misma

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos y/o recibidos de acuerdo en los conventos suscritos y a las Facturas respectivas detalladas a continuación, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2011.-

Nº DCTO PAGO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
477	11/08/2011	JUAN P. INOSTROZA DOMINGUEZ	12.562.741-2	SERVICIO FOTOCOPIAS ANGOL	21.252	532.08.99.01
522	30/08/2011	JAIME MARMOR ABARCA	7.554.460-K	FORMULARIOS	119.000	532.04.01.04
487	18/08/2011	EMPRESA CORREOS DE CHILE	60.503.000-9	DESPACHOS DE CORRESPONDENCIA	560.302	532.05.04.01
477	11/08/2011	CARLOS VASQUEZ GARRIDO	5.850.084-4	ARRIENDO BODEGA UNIDAD VILLARRICA	38.329	532.09.02.01
475	11/08/2011	SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES EL CIERVO LTDA	77.546.080-6	ARRIENDO OFICINA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	570.665	532.09.02.01
475	11/08/2011	COMUNIDAD EDIFICIO PRAT	53.305.763-2	GASTOS COMUNES OFIC. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	74.762	532.09.02.02
493	18/08/2011	EMILIO BENEVENTTI STEFANINI	2.142.717-9	ARRIENDO UNIDAD ANGOL	570.040	532.09.02.01
512	25/08/2011	ABATTE S.A.	96.909.930-0	ARTICULOS DE OFICINA	61.287	532.04.01.02
482	16/08/2011	EMILIO BENEVENTTI STEFANINI	2.142.717-9	ARRIENDO UNIDAD DE ANGOL	568.003	532.09.02.01
523	30/08/2011	NCR CHILE INDUSTRIAL Y COMERCIAL LIMITADA	91.452.000-2	FORMULARIOS	102.000	532.04.01.04

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
 " POR ORDEN DEL DIRECTOR "

PAULINA CARRASCO PIÑONES
 DIRECTORA REGIONAL



